



*Asociación Colombiana de Oficiales en Retiro
Policía Nacional*

**ASOCIACION COLOMBIANA DE OFICIALES EN RETIRO DE LA POLICIA
NACIONAL "ACORPOL"**

**RESOLUCIÓN NO. 040 /99
FEBRERO 17 DE 1999**

Por la cual se crea la Seccional "ACORPOL TOLIMA"

CONSIDERANDO :

Que los artículos 63,64,65,66,67- Título V del actual Estatuto de la Asociación en el cual contempla la creación de Seccionales de la agremiación, integrada por residentes en la Jurisdicción respectiva.

Que un considerable grupo de Oficiales residentes en la ciudad de Ibagué ha creado la Seccional **ACORPOL TOLIMA**, con sede en la mencionada ciudad la cual cuenta con siete (07) Asociados, ofreciendo desplegar la actividad requerida para lograr afiliar a otros Oficiales que actualmente viven en ésta ciudad y otras del departamento de Tolima.

Que el Artículo cuarto (4) y quinto (5) del Estatuto prevee que el objeto social de **ACORPOL**, debe orientarse a fomentar la unión y comprensión de todos los Oficiales en Retiro de la Policía Nacional.

RESUELVE



*Asociación Colombiana de Oficiales en Retiro
Policial Nacional*

Continuación **RESOLUCION NO. 040** (- Febrero 17 DE 1999 -)

Hoja No. 2 de 2

ARTÍCULO PRIMERO.- Debidamente autorizada por la Junta Directiva Nacional realizada el Día 17 de Febrero de 1999 (Acta No. 200) , crease la Seccional **ACORPOL TOLIMA**, con sede en la ciudad de Ibagué e integrada por los siguientes Asociados:

- CR RENGIFO VARGAS ROMAN EDUARDO
- TC LOPEZ ESCOBAR JAIME
- TC CALDAS TRUJILLO GUSTAVO
- TC MEJIA GONZALEZ LUIS OCTAVIO
- MY PEREZ OSPINA JESUS EMILCEN
- MY MASSO YEPES JOSE DOMINGO
- GT JIMENEZ CAMPOS MISAEL

ARTICULO SEGUNDO.- La seccional **ACORPOL TOLIMA** creada se debe organizar y funcionar de conformidad con los artículos 63 al 67 del Estatuto vigente de la Asociación y demás normas concordantes.

ARTICULO TERCERO.- Los Estatutos de la Seccional Tolima, fueron revisados por el Comité Jurídico de **ACORPOL** y Junta Directiva Nacional dándose la aprobación e inicio a la vida Jurídica de la Seccional **ACORPOL TOLIMA**.

ARTICULO CUARTO.- Copia de la presente resolución envíese a la seccional **ACORPOL TOLIMA** y publíquese en el boletín mensual de la Asociación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



*Asociación Colombiana de Oficiales en Retiro
Policia Nacional*

Continuación **RESOLUCION NO. 040** (- Febrero 17 DE 1999 -)

Hoja No. 3 de 3

Dada en Santa Fe de Bogotá D. C., a los diecisiete (-17-) días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve (-1999-).



[Handwritten signature]

**DR HUMBERTO CAMERO MALDONADO
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA NACIONAL "ACORPOL"**



[Handwritten signature]

**DR ALVARO MENDOZA CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL EJECUTIVO "ACORPOL"**